

3. La banca sostenible: aspectos regulatorios e iniciativas voluntarias

Durante los últimos años reguladores han avanzado con la implementación de medidas regulatorias que promueven la incorporación de aspectos de sostenibilidad en la oferta de servicios bancarios y la atención de clientes dentro del sistema financiero. Los elementos principales de estas regulaciones ya presentamos en unidades anteriores. Algunos de los aspectos vamos a repetir de manera resumida en este capítulo; no obstante, recomendamos repasar y de ser necesario profundizar estos temas nuevamente en las unidades anteriores.

Al lado de regulaciones, el segundo impulsor de cambios son iniciativas voluntarias dentro del sector. Estas iniciativas reflejan procesos de discusiones y decisiones a nivel de la sociedad, e influyen el desarrollo de prácticas comunes dentro del sector. A continuación, presentamos los aspectos regulatorios y las iniciativas voluntarias más relevantes que influyen al sector bancario en el desarrollo de estrategias y modelos de negocio. Aspectos particulares, que se refieren a servicios específicos de ciertos tipos de bancos comentamos posteriormente al discutir elementos estratégicos claves de los diferentes tipos de bancos y la implementación de servicios sostenibles por parte de ellos.

3.1 Regulación en la Unión Europea

La región más avanzada en términos de regulación “verde” del sistema financiero es la Unión Europea y, por lo tanto, sus reglas sirven potencialmente como punto de referencia para otras regiones. Así, la Unión Europea es la primera unión política-económica supranacional que introdujo la obligación para los asesores financieros integrar aspectos de sostenibilidad en su proceso de asesoramiento a clientes. Entre otros, esto implica consultar a los inversionistas minoristas obligatoriamente sobre sus preferencias de sostenibilidad.

Esta consulta se realiza en dos etapas. Primero, el asesor financiero – adicionalmente a las preferencias de riesgo, horizonte de tiempo de inversión, capacidad de absorber pérdidas, conocimiento del mercado – también debe preguntar al cliente si tiene una preferencia en cuanto a la sostenibilidad. En la segunda etapa, si el cliente manifiesta tener una preferencia a favor de las inversiones sostenibles, el asesor debe preguntar qué clase de instrumentos financieros desearía considerar entre los siguientes:

- (a) un instrumento financiero donde los inversores minoristas determinan una proporción mínima a invertir de manera ambientalmente sostenible de acuerdo con la Taxonomía de la UE;
- (b) un instrumento financiero donde los inversores minoristas determinan una proporción mínima a invertir en inversiones sostenibles de acuerdo con el SFDR; y/o
- (c) un instrumento financiero que tenga en cuenta los impactos adversos principales (PAIs) en factores de sostenibilidad discutidos en el contexto de la regulación de la UE y el SFRD en unidades anteriores.

Mientras que el instrumento ofrecido dentro de la opción (a) solo requiere una inversión en línea con las actividades definidas en la taxonomía de la UE, los instrumentos ofrecidos en la opción (b)

deben cumplir con las características del Art. 9 de la SFDR. Una vez definida las preferencias de sostenibilidad del cliente, asesores financieros de un banco están obligados a ofrecer instrumentos financieros en línea con estas preferencias. En caso de que no se lograra identificar un producto adecuado y, por lo tanto, se ofreciera un instrumento financiero que no cumple con las características determinada, se debería reflejar esta situación y la justificación detallada explícitamente en la declaración de idoneidad.

“Positive Target Market” y “Negative Target Market”

De esta forma, las instituciones financieras en la Unión Europea identifican instrumentos financieros apropiados que forman el “Positive Target Market” (en español: “Mercado Objetivo Positivo”); es el mercado con todos los instrumentos que cumplen con las preferencias del cliente en cuanto a la tolerancia al riesgo, objetivos y características principales de la inversión. A su vez, el “Negative Target Market” (en español: “Mercado Objetivo Negativo”) describe las oportunidades de inversión que no cumplen con las preferencias expresadas por el cliente y que se encuentran restringidas. Instrumentos en el “Negative Target Market” solo pueden ser ofrecidos a clientes en casos muy excepcionales y con una justificación explícita. Mientras que, para un cliente con preferencias a favor de inversiones sostenibles, inversiones que no cumplen con los criterios mencionados arriba quedan en el “Negative Target Market” y no pueden ser ofrecidos, no se aplica una restricción al revés: es decir, aun si un cliente no tiene preferencias de sostenibilidad, un asesor financiero puede ofrecer instrumentos financieros sostenibles. Esta flexibilidad implica una mayor capacidad para un asesor financiero en dirigir flujos de capital de inversionistas sin preferencia para sostenibilidad hacia inversiones sostenibles.

En vista del hecho que muchos inversionistas minoristas no tienen un conocimiento profundo del tema de finanzas sostenibles, la Unión Europea también estableció principios a tomar en cuenta durante el proceso de averiguar las preferencias del cliente. Así, el asesor financiero, entre otros, debe explicar el concepto de inversiones sostenibles y las diferentes opciones que existen en este contexto (es decir, inversiones que solo cumplen con la taxonomía de la UE, las inversiones que cumplen con el Art. 9, e inversiones que toman en cuenta el PIA (principal impacto adverso)). Dentro de los principales impactos adversos, los asesores financieros deben explicar las diferentes categorías, como indicadores climáticos, ambientales, sociales e indicadores de gobernanza. Para que el cliente realmente entienda las explicaciones, los asesores deben usar un lenguaje sin términos demasiado técnicos.

Las exigencias con las cuales esta regulación confronta a los asesores financieros de bancos son complejos. No solo es necesario que ellos mismos tengan un conocimiento sólido de aspectos de sostenibilidad y de las normativas al respecto, sino también deben transmitir esta información a los clientes en una forma comprensible. En vista de estos retos no sorprende que varios asesores de inversiones en los bancos han manifestado dificultades al respecto. En encuestas y estudios realizados resulta que su conocimiento sobre la taxonomía de la UE, la regulación SFDR y el concepto de PIA es insuficiente. No obstante, se observa en los mismos estudios una actitud positiva y, la mayoría de ellos interpreta la obligación de conocer y responder a las preferencias de los clientes como una medida útil. Esta situación muestra una vez más la importancia de capacitación y preparación del personal dentro de un banco que quiere encaminar su rumbo del negocio hacia la sostenibilidad.

Otras regiones

Actualmente, la Unión Europea es la única región donde es obligatorio incluir los aspectos de sostenibilidad en la asesoría a los clientes. Hasta ahora, regiones como los Estados Unidos o China no han introducido reglas comparables; ni en los países en América Latina existen regulaciones tan complejas al respecto. No obstante, no se puede excluir que reglas y principios similares serán introducidos en el futuro. Varios países en Latinoamérica están desarrollando, por ejemplo, taxonomías nacionales para finanzas sostenibles. La UNEP-FI también desarrolló un marco común de taxonomía para la región con el propósito de incrementar la interoperabilidad de los marcos de taxonomía existentes. Las jurisdicciones también están explorando el impacto de factores ambientales más allá del cambio climático en sus sectores financieros. Por ejemplo, México llevó a cabo un análisis sobre las dependencias e impactos del sector bancario mexicano en los servicios del ecosistema en junio de 2023. Por lo tanto, también para instituciones financieras en América Latina, es útil conocer estas prácticas y, – donde tiene sentido y en función de la practicabilidad – considerar medidas para prepararse para la implementación de modelos similares en el futuro.

3.2 Los Principios de Banca Responsable

Los Principios de Banca Responsable fueron lanzados como iniciativa voluntaria en 2019 por la “Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI por sus siglas en inglés: United Nations Environmental Programme – Financial Initiative) y habían sido desarrollados por un grupo de 30 bancos líderes. Al final del 2024 los principios habían sido firmados por 359 bancos en 80 países. A diferencia con el caso de varias iniciativas de inversionistas (comentado en la lección anterior) y la situación de la NZBA (comentado más en adelante de esta lección) el PRB no ha experimentado políticas adversas y sufrido un éxodo masivo en los últimos años.

Con su firma los bancos se comprometen a incorporar principios verdes y sostenibles en sus estrategias y vincularlos con sus planes de negocio y sus decisiones. El marco temporal para la implementación de los principios es relativamente amplio. Así quedan hasta 18 meses después de la firma para que un banco realice y publique su informe inicial donde evalúa su alineamiento con los principios de la banca responsable. La evaluación también debe incluir el impacto que el banco tiene con sus actividades en la economía, el medioambiente y las sociedades donde opera, así como planes para mejorar los impactos positivos y mitigar los impactos negativos. Para ello, los bancos deben especificar, por lo menos, dos objetivos específicos medibles. Posteriormente, les quedan hasta cuatro años para lograr estos objetivos, y deben reportar anualmente sobre el avance. Tanto para la autoevaluación inicial como para el informe sobre los avances anuales los bancos no tienen que basarse en evaluaciones externas.

Los Principios de Banca Responsable son los siguientes:

Tabla 8.2: Los Principios para la Banca Responsable

1	Alineamiento	2	Impacto y fijación de objetivos	3	Clientes y usuarios
Alinearemos nuestra estrategia comercial para ser coherentes y contribuir a las necesidades de los individuos y los objetivos de la sociedad, como se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo Climático de París y los marcos regionales y nacionales relevantes.		Aumentaremos continuamente nuestros impactos positivos mientras reducimos los impactos negativos y gestión de riesgos para las personas y el entorno resultante de nuestras actividades, productos y servicios. Para tal fin, estableceremos y publicaremos objetivos donde podamos tener los más significativos impactos.		Trabajaremos responsablemente con nuestros clientes y usuarios para alentar prácticas sostenibles y posibilitan actividades económicas que crean prosperidad para las generaciones actuales y futuras.	
4	Partes interesadas	5	Gobernanza y cultura	6	Transparencia y responsabilidad
Consultaremos, participaremos y nos asociaremos de manera proactiva y responsable con las partes interesadas relevantes para alcanzar los objetivos de la sociedad.		Implementaremos nuestro compromiso con estos Principios a través de la gobernanza y cultura de banca responsable.		Revisaremos periódicamente nuestra implementación individual y colectiva de estos Principios y ser transparentes y responsables de nuestros impactos positivos y negativos y nuestra contribución a los objetivos de la sociedad.	

Fuente: (UNEP FI, 2019a)

A continuación, comentamos más al detalle las medidas que los bancos pueden aplicar en la implementación de los seis principios.

Principio 1: Alineamiento

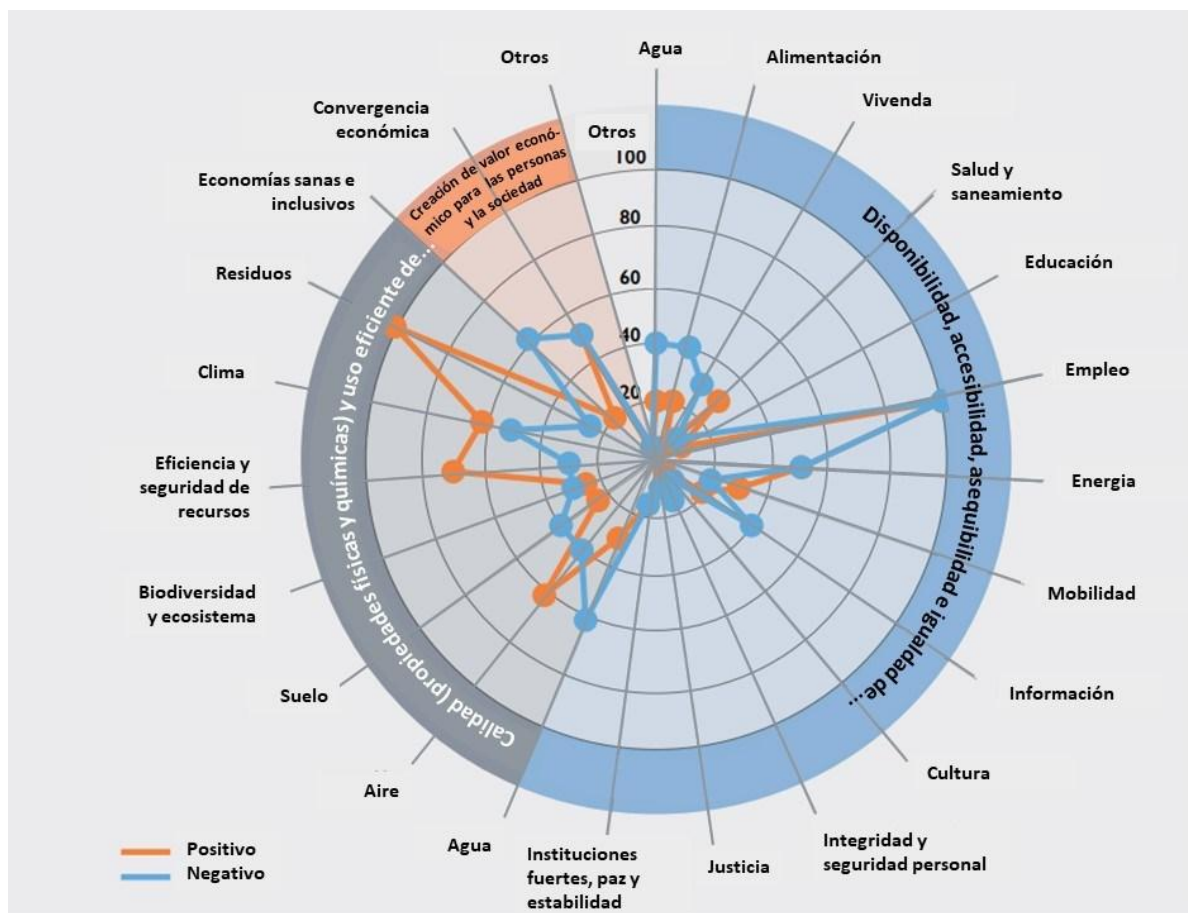
Dentro del principio 1 los bancos deben alinearse a los ODS, el Acuerdo Climático de París y los Principios Rectores de la ONU sobre negocios y Derechos Humanos y otros marcos nacionales, regionales o internacionales. Esto implica un profundo conocimiento de estos marcos como el establecimiento de mecanismos que garantizan su cumplimiento integral por parte de la Junta Directiva y la Gerencia, como los departamentos y comités apropiados, incluidos aquellos que se encargan de la estrategia. Es recomendable que el banco se concentre en los ODS más relevantes para su contexto operativo. Para la autoevaluación inicial basado en los objetivos climáticos y los ODS el banco debería:

- identificar si hay actividades actuales, áreas de enfoque de cartera, productos o servicios para los clientes y usuarios que son inconsistentes con los ODS o con el Acuerdo Climático de París,
- evaluar la desalineación actual con los objetivos de la sociedad y dónde el banco pueda contribuir a los objetivos de la sociedad y aprovechar las oportunidades comerciales al mismo tiempo.

Principio 2: Impacto y fijación de objetivos

Como indicado en la tabla arriba este principio requiere que los bancos realicen un análisis de sus impactos en la sociedad, el medio ambiente y la economía, para identificar sus impactos más significativos; luego, deben establecer un mínimo de dos objetivos que aborden al menos dos de los impactos significativos identificados. Para este propósito la UNEP-FI ha publicado una herramienta (UNEP FI, 2019b) que ayuda en la elaboración de un mapa de impactos. Para efectos de ilustración, a continuación, presentamos un ejemplo del resultado aplicando esta herramienta:

Gráfico 8.1: Áreas de impacto significativo (ejemplo)



Fuente: UNEP FI, 2019b

Basado en el resultado de su mapeo el banco debe priorizar sus acciones y objetivos. Para esto, el banco puede aplicar uno o varios de los siguientes criterios:

- Evaluación de los impactos negativos (e.g. asociados con las posiciones más grandes de su portafolio)
- Evaluación de las necesidades de impactos en su(s) país(es) de operación

- Evaluación del desempeño basado en indicadores, métricas en comparación con sus competidores, valores promedio de su sector, u objetivos y marcos políticos (Acuerdo de París, Taxonomía de UE, etc.)

El proceso de establecer una línea base y objetivos, así como los indicadores para medir el avance ya comentamos detalladamente en la Unidad 5 (Impacto a través de las finanzas). Por ello, aquí solo recordamos brevemente algunos aspectos que la UNEP-FI enfatiza en su Documento Guía para la Banca Responsable (2019):

- Integrar los resultados del análisis de impacto en decisiones estratégicas y decisiones de ubicación de cartera, y definir oportunidades estratégicas para aumentar el impacto positivo, por ejemplo, expandiéndose en ciertos sectores o segmentos.
- Definir políticas globales de préstamos (por ejemplo, sectoriales), desarrollar y monitorear KPI para ajustes de cartera a lo largo del tiempo para aumentar los efectos positivos y reducir los impactos negativos significativos.
- Establecer sistemas y procesos de gestión (por ejemplo, políticas, procedimientos, monitoreo) para identificar y gestionar los riesgos sociales y ambientales, y los impactos negativos.
- Introducir preguntas clave sobre los riesgos de sostenibilidad en los procesos de “conozca a su cliente” del banco.
- Integrar el riesgo ambiental y social en la evaluación general de riesgos del banco. Esto podría incluir la integración del marco TCFD en la estrategia de gestión de riesgos del banco.

Principio 3: Clientes y usuarios

Los pasos que pueden tomar los bancos para trabajar de manera responsable con sus clientes y usuarios dependen – obviamente – del tipo de cliente, y por lo tanto, del tipo de banco. En consecuencia, vamos a comentar los aspectos generales que aplican para todos los tipos de bancos a continuación, mientras que los aspectos específicos comentaremos en el siguiente capítulo. De manera general, los bancos que siguen los Principios de Banca Responsable pueden/deben seguir los siguientes pasos (UNEP, 2019):

- Identificar sistemáticamente dónde el banco puede ayudar a sus clientes y usuarios a reducir sus impactos negativos y aumentar sus impactos positivos, mediante la adopción de nuevas tecnologías, modelos comerciales y prácticas. Basado en el análisis de sus clientes, desarrollar una estrategia y los pasos a seguir. Dichos pasos pueden incluir: Concientizar, involucrar a clientes y usuarios y brindar asesoramiento, desarrollar nuevos productos y servicios que fomenten y respalden modelos comerciales, tecnologías, prácticas y estilos de vida más sostenibles, incentivar inversiones y elecciones más sostenibles.
- Informar de manera proactiva e interactuar con clientes y usuarios sobre su compromiso con la sostenibilidad y con la banca responsable.
- Establecer alianzas con terceros para ofrecer soluciones para una producción y consumo sostenibles más allá de la base actual de clientes y usuarios del banco. Estos pueden incluir proveedores de tecnología y empresas de FinTech para aprovechar la tecnología digital para nuevas soluciones que contribuyan a la inclusión financiera, un mayor acceso al crédito y

una mayor seguridad de los datos. Estas asociaciones pueden ser con empresas que ofrecen productos y servicios relacionados con la sostenibilidad; emprendedores sociales que impulsan la innovación social para alcanzar los objetivos de la sociedad; y empresas de energía renovable capaces de apoyar a los clientes del banco y su propia transición a una economía baja en carbono.

- Crear capacidad entre los colaboradores del banco para interactuar mejor con clientes y usuarios sobre finanzas sostenibles; y establecer pautas y protocolos internos para apoyar a clientes y usuarios en consideraciones de sostenibilidad.
- Desarrollar políticas y capacitar al personal para garantizar que los clientes y usuarios reciban un trato justo. Revisar productos y servicios específicos para garantizar que satisfagan sus necesidades, incluidas las necesidades de sostenibilidad.
- Evaluar las estructuras de incentivos de los empleados y las políticas de remuneración para garantizar que no fomenten la venta incorrecta y otras prácticas injustas. Asegurar que los incentivos de los administradores de cuentas estén alineados con los objetivos y la estrategia de banca responsable del banco.
- Involucrar a clientes y usuarios como partes interesadas en los compromisos del banco; e involucrar sistemáticamente a clientes y usuarios en temas de sostenibilidad.
- Integrando preguntas sobre las preferencias de sostenibilidad de los clientes y usuarios del banco en el proceso de incorporación.
- Desarrollar experiencia dentro del banco, o mediante asociaciones con otras organizaciones, para asesorar eficazmente a clientes y usuarios sobre la adopción de modelos comerciales, tecnologías y estilos de vida más sostenibles.
- Desarrollar incentivos apropiados para que clientes y usuarios realicen inversiones y decisiones financieras más sostenibles. Esto puede ser a través de tasas de interés preferenciales, programas de recompensas por opciones de consumo sostenible, etc.
- Ofrecer “préstamos sostenibles” o “préstamos de impacto positivo”, donde algunos de los términos podrían estar relacionados con el progreso corporativo en sostenibilidad (por ejemplo, se podrían proporcionar descuentos basados en el uso de los fondos o la realización de ciertos objetivos relacionados con la sostenibilidad)
- Crear una “carrera hacia la cima” entre clientes y usuarios, ofreciendo tasas de interés, precios, términos y condiciones y servicios de valor agregado más atractivos para clientes y usuarios más sostenibles.

Principio 4: Partes interesadas

Como comentamos en la Unidades 2 y 4, un banco que enfoca el impacto de sus actividades en la sociedad y en el medio ambiente, debe identificar a los principales interesados (“stakeholders”) y comprender sus roles, capacidades y necesidades. Con el fin de implementar los Principios de Banca Responsable debe consultar, comprometerse y colaborar con las partes interesadas relevantes. En concreto, los Principios de Banca Responsable prevén las siguientes medidas:

- Identificar y mapear las partes interesadas externas clave como reguladores, inversionistas, gobiernos, proveedores, clientes y usuarios, academia, instituciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones sin fines de lucro. Preste especial atención a las partes interesadas “afectadas”, es decir, aquellas que se ven influenciadas por los impactos indirectos del banco, como las comunidades o la vida silvestre (representadas por las ONG).

- Identificar aquellos problemas o áreas donde la colaboración podría ayudar a lograr resultados más allá de lo que el banco podría ofrecer por sí solo.
- Establecer canales de consulta multidisciplinarios y utilice tecnologías digitales y conectadas para facilitar un compromiso continuo y fructífero con las partes interesadas.
- Consultar e involucrar a todas las partes interesadas relevantes para que puedan expresar sus expectativas con respecto a los impactos, la estrategia, los objetivos del banco, el papel que puede desempeñar el banco para impulsar la sostenibilidad y sus esfuerzos para implementar estos Principios. Utilice la experiencia y el conocimiento de los interesados.
- Involucrarse con los reguladores y los formuladores de políticas para abogar por regulaciones y políticas que estén en línea con las metas y objetivos de los Principios para la Banca Responsable y el desarrollo sostenible en general. Sea transparente sobre los compromisos y actividades de política del banco, y asegúrese de que estén en línea con los compromisos del banco bajo estos Principios.
- Asociarse con las partes interesadas relevantes que pueden ayudar al banco a reducir los impactos negativos, lograr o ampliar los impactos positivos y entregar más de lo que pudiese hacer trabajando por su cuenta. Cree asociaciones o relaciones que le permitan al banco aprovechar su capital intelectual y social, y desarrolle e implemente soluciones que hagan contribuciones sustanciales a los objetivos de los ODS, el Acuerdo Climático de París y otros marcos nacionales, regionales o internacionales relevantes.
- Trabajar con otros bancos e instituciones financieras para facilitar cambios concretos y a escala en el sector, teniendo en cuenta las restricciones de la ley de competencia aplicables que puedan existir en sus jurisdicciones.
- Revisar regularmente su estrategia de participación de las partes interesadas para asegurarse de que sea exhaustiva e incluya nuevas partes interesadas relevantes cuando sea necesario.

Principio 5: Gobernanza y cultura

En línea con los Principios los bancos deben desarrollar estructuras de gobernanza que permiten apoyar su implementación, incluyendo políticas y procesos adecuados para administrar sus impactos y riesgos significativos. También se requiere que las medidas contribuyan a fomentar una cultura de banca responsable entre los empleados. Para lograr este objetivo, los Principios de Banca Responsable surgieron los siguientes pasos:

- Asignar roles y responsabilidades claros y específicos a nivel de la Junta y en todas las funciones del banco con respecto a la agenda de sostenibilidad del banco y proporcione la asignación adecuada de recursos.
- Desarrollar experiencia interna en los temas ambientales, sociales y económicos relevantes para el contexto del banco, como el cambio climático, la deforestación, la contaminación, la biodiversidad, los derechos humanos, la igualdad de género, mediante la contratación de especialistas complementados con capacitación del personal sobre estrategias, políticas y herramientas de ASG, incluida la provisión de orientación externa a través de consultores para informar y educar al personal.
- Establecer un equipo específico y especializado de expertos en sostenibilidad (p. Ej., un departamento corporativo de sostenibilidad) con un liderazgo sólido, funciones y

responsabilidades claras, para facilitar la financiación sostenible y la implementación de los Principios en todas las funciones del banco.

- Establecer políticas y procedimientos adecuados con sistemas y controles de gestión efectivos, incluidos los procedimientos de aseguramiento de riesgos, cumplimiento y terceros.
- Integrar objetivos y metas de sostenibilidad en los procesos de toma de decisiones en el banco. Revisar regularmente los sistemas y procesos de gestión existentes para evaluar si es necesario modificarlos o fortalecerlos para que el banco pueda cumplir sus objetivos relacionados con la sostenibilidad.
- Incluir formalmente criterios de sostenibilidad en los Términos de Referencia o Carta para los comités de nominación, remuneración y auditoría de su Junta o cree un Comité de la Junta dedicado a la sostenibilidad y la banca responsable.
- Integrar la sostenibilidad en una declaración claramente comunicada que vincule los problemas ambientales y sociales con la visión y misión del banco, con un claro respaldo de C-suite.
- Incrustar los objetivos de sostenibilidad del banco en su remuneración e incentivo, así como en sus sistemas de gestión del desempeño. Recompense un sólido desempeño y liderazgo en sostenibilidad, por ejemplo, a través de decisiones de promoción.
- Comunicar interna y externamente sobre el enfoque y el rendimiento de sostenibilidad del banco. Comunicar activamente y abordar regularmente temas relacionados con la sostenibilidad para crear conciencia, comprensión, conocimiento e interés entre el personal.
- Educar y capacitar a los empleados sobre la estrategia y los objetivos de sostenibilidad del banco en general, y en particular sobre temas de sostenibilidad relacionados con su área de trabajo respectiva para desarrollar una conciencia y experiencia apropiadas en todos los niveles.
- Incrustar valores y ética de sostenibilidad en las operaciones diarias del banco y su cultura a través de políticas, procesos y prácticas cotidianas como la igualdad de género y la igualdad salarial, opciones de transporte respetuosas con el clima, prácticas de adquisición sostenibles e inclusivas, etc.
- Construir una comunidad interna de defensores de la sostenibilidad que incluya a todos los empleados que tengan una clara contribución y responsabilidad hacia el logro de sus objetivos y metas de sostenibilidad. Administre y fortalezca esta comunidad con compromisos frecuentes, como seminarios web, reuniones y seminarios, y boletines informativos. Honrar y reconocer públicamente a los líderes de sostenibilidad.
- Alinear las políticas de préstamos con enfoques científicos y sólidos, que pueden desarrollarse a través de un proceso de múltiples partes interesadas. Donde esté disponible, utilice estándares de sostenibilidad y sistemas de certificación desarrollados a través de procesos de múltiples partes interesadas, como los estándares ISO e ISEAL.

Principio 6: Transparencia y responsabilidad

Como comentamos arriba, los bancos firmantes de los Principios de Banca Responsable deben realizar una autoevaluación dentro de los primeros 18 meses, definir sus prioridades y objetivos de impacto e informar al público anualmente sobre sus avances. Para que este proceso contribuya (en lugar de afectar negativamente) a la confianza y reputación del banco debe cumplir con principios de transparencia y responsabilidad que involucren, entre otros, los siguientes aspectos:

- Publicar una cuenta anual transparente y equilibrada (en sus informes existentes) de los impactos positivos y negativos significativos del banco, sus riesgos y el progreso que está logrando en la implementación de los Principios, enfocándose en los resultados e impactos, en lugar de en el proceso.
- Integrar las divulgaciones relacionadas con la implementación de los Principios en los informes existentes del banco (por ejemplo, informe anual, informe de sostenibilidad, sitio web de la empresa, etc.). Cuando el banco aún no pueda proporcionar cierta información, incluya una descripción de cómo el banco planea trabajar para obtener y publicar esa información.
- Alinear las divulgaciones con los requisitos de los marcos de divulgación de sostenibilidad comúnmente utilizados en el sector bancario, como el GRI, la Junta de Normas de Contabilidad Sostenible (SASB) y los marcos de Informes Integrados (IR).
- Si el informe no cumple con las normas actuales de mejores prácticas para la presentación de informes, asignar recursos adecuados y tome medidas para cerrar la brecha y alinear sus informes públicos con los requisitos de informes.
- Divulgar a nivel agregado, compromisos con clientes y otras partes interesadas para ofrecer esta industria y la iniciativa de cambio de mercado.
- Demonstrar que el banco, a través de procesos consistentes vinculados a sus propios mecanismos de gobierno, determinó sus impactos más significativos, identificó dónde puede tener el mayor impacto en términos de contribución a los ODS, el Acuerdo Climático de París y otros marcos relevantes, y los objetivos que ha establecido a este respecto.
- Divulgar a nivel agregado los riesgos y oportunidades estratégicos y cómo estos se integran en los procesos y la estrategia de gobierno del propio banco.

**Vínculos externos con literatura adicional sobre el tema:**

La UNEP-FI publica recomendaciones y herramientas más detalladas en su página Web:

<https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2019/09/PI-Impact-Identification-Manual.pdf>

<https://www.unepfi.org/regions/latin-america-caribbean/implementacion-de-los-principios-de-banca-responsable/#documentos-esp>

<https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2022/07/PRB-Guidance-Documents-Spanish-Principios-Para-La-Banca-Responsable-Documento-Guia.pdf>

Aquí encuentra un ejemplo de una autoevaluación y de un reporte de progreso del Grupo Promerica basado en los lineamientos de los principios de la banca responsable de la UNEP-FI:

<https://www.banprogrupopromerica.com.ni/quienes-somos/sostenibilidad/reporte-de-progreso/reporte-de-progreso/>

3.3 La Alianza Bancaria para el Neto Cero

La Alianza Bancaria para el Neto Cero (en inglés: NZBA – Net Zero Banking Alliance) fue lanzado en abril 2021, inicialmente por un grupo de 43 bancos. La NZBA es la iniciativa climática emblemática bajo los Principios de Banca Responsable para acelerar el establecimiento de objetivos climáticos basados en la ciencia y desarrollar prácticas comunes. Durante los primeros 18 meses de su membresía, los bancos asociados se comprometen a establecer objetivos basados en la ciencia para limitar el calentamiento global a 1.5°C hasta 2050 y objetivos interinos para 2030. En particular, un banco signatario se compromete a cumplir con lo siguiente (UNEP, 2023):

- Transición de las emisiones operativas y atribuibles de gases de efecto invernadero (GEI) de sus carteras de préstamos e inversiones para alinearse con las trayectorias hacia la neutralidad de emisiones netas para el año 2050 o antes.
- En un plazo de 18 meses tras unirse, establecer una primera serie de objetivos para el año 2030 (o antes) y un objetivo para el año 2050, priorizando sectores según sus emisiones de GEI, intensidades de GEI y/o exposición financiera en su cartera.
- En un plazo de 36 meses tras unirse, establecer otra serie de objetivos a nivel sectorial para la mayoría o la totalidad de los sectores especificados como intensivos en carbono, incluyendo agricultura, aluminio, cemento, carbón, bienes raíces comerciales y residenciales, hierro y acero, petróleo y gas, generación de energía y transporte.
- Seguir los objetivos para el año 2030 (o antes) con más objetivos intermedios cada cinco años a partir de 2030 en adelante. Todos los objetivos se revisarán periódicamente para asegurar su consistencia con la última ciencia disponible.
- Utilizar el conocimiento científico más actualizado para establecer objetivos que estén en línea con escenarios creíbles de 1,5°C de baja/sin exceso de emisiones; es decir, trayectorias climáticas que cumplan con la definición de una vía de 1,5°C del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático.
- En un plazo de un año tras establecer los objetivos, desarrollar una estrategia de transición revisada por el consejo con acciones propuestas y políticas sectoriales relacionadas con el clima.
- Comprometerse con la transición y descarbonización propias de sus clientes para promover una transición en la economía real en lugar de solo la descarbonización de la cartera.
- Publicar anualmente su progreso hacia el logro de los objetivos mediante la divulgación de emisiones absolutas e intensidad de emisiones de acuerdo con las mejores prácticas.
- Adoptar un enfoque riguroso respecto al papel de los compensadores en los planes de transición.

Hasta mayo 2024 el número de miembros de la NZBA había crecido a 144 bancos que administraban USD 74 billones lo que equivale aproximadamente al 40% de todos los activos de los bancos a nivel global. Cabe mencionar que en términos regionales la mayoría de los bancos dentro de la Alianza está ubicado en países en Europa (54% en número y 49% en activos), Asia-Pacífico (20% y 21%) y Norteamérica (12% y 28%). Bancos en Latinoamérica y África juegan un papel menor.

Después de haber logrado este crecimiento del número de miembros y su compromiso, la NZBA sufrió una crisis total por presión política: entre diciembre 2024 y enero 2025 Goldman Sachs, Wells Fargo, Citigroup, Bank of America, Morgan Stanley y JPMorgan Chase – los seis grandes bancos

estadounidenses – abandonaron la alianza en cuestión de semanas. Fiscales generales republicanos, liderados por Ken Paxton de Texas, argumentaron que la membresía violaba leyes antimonopolio y leyes estatales que prohíben contratar con "boicoteadores" de la industria petrolera; llegaron a amenazar con excluir a los bancos de contratos gubernamentales.

Le siguieron cinco grandes bancos canadienses (TD, BMO, National Bank, CIBC, Scotiabank), la mayoría de los bancos japoneses, Macquarie de Australia, y finalmente en 2025 salieron también HSBC, UBS y Barclays. En agosto de 2025 la NZBA suspendió operaciones y, tras una votación, se disolvió formalmente en octubre de 2025, pasando de ser una alianza con membresía a un simple "marco de referencia" sin miembros formales.